

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	REGISTRO DE LA CUENTA T DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado para el registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador en la base de datos del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de las Instituciones Públicas no pertenecientes al Presupuesto General del Estado (PGE)
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del trámite son los Empleadores de Instituciones Públicas, adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a>.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Respuesta de registro de la cuenta T</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite por Ventanilla Virtual:</b> Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li><li>2. Certificado de apertura de cuenta corriente emitida por el Banco Central del Ecuador: Escanee y cargue el documento en la página web del IESS (<a href="http://www.iesg.gob.ec">www.iesg.gob.ec</a>) en la opción "Ventanilla Virtual".</li></ol> <p><b>Trámite ingresado por ventanilla de Gestión Documental:</b> Trámite que se realiza de forma presencial, ingresando requisitos por el Sistema de Gestión Documental-Quipux en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador: Presente la solicitud de registro de la cuenta T en ventanilla, debidamente suscrita, en la que debe constar:<ul style="list-style-type: none"><li>• Número del RUC</li><li>• Razón social</li><li>• Pedido de registro de la cuenta T</li><li>• Dirección</li><li>• Correo electrónico</li><li>• Teléfono convencional y celular.</li><li>• La suscripción del documento de forma manuscrita es imprescindible.</li></ul></li><li>2. Certificado de apertura de cuenta corriente emitida por el Banco Central del Ecuador: Entregue el número de RUC o presente el documento original, no debe entregar copia.</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> <u>Requisito Alternativo:</u></p>

1. Registro único de contribuyentes: ingrese al portal web del IESS <https://www.iess.gob.ec>, 'haga clic en el ícono 'Trámites Virtuales', escoja la opción 'Empleadores', seleccione 'Registro de Nuevo Empleador'. Escanee y cargue el documento en la página web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)) en la opción "Ventanilla Virtual".

Requisito Adicional:

1. Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del representante legal, el ciudadano que ingresa el trámite como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS ([www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec)), registrando usuario y contraseña, finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el trámite?

**Trámite virtual**

Indicaciones:

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en formato JPG o PDF (peso máximo 1MB).

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

**Trámite presencial, ventanilla de Gestión Documental**

Indicaciones:

Para realizar el trámite 'Registro de la cuenta T del Banco Central del Ecuador' NO requiere generar un turno en línea, deberá acercarse de manera presencial a cualquier Centro de Atención Universal a nivel nacional, a través de nuestras ventanillas de gestión documental, adjuntando los siguientes documentos:

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.

Base Legal

- [Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516.](#)  
Art. 186.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al ciudadano

**Teléfono:** 593 23945666

Transparencia